EL PERÚ NO ENTREGÓ LETICIA A COLOMBIA A LA FIRMA DEL ARMISTICIO DE 1933 Y OBTUVO LA VICTORIA MILITAR DE ESA GUERRA

JORGE ERNESTO LLOSA MONTAGNE

Resumen

La guerra de Leticia 1932 – 1934, también conocida como Conflicto de Leticia, con Colombia tuvo un vencedor que fue el Perú, toda vez que a la firma del armisticio que puso fin a las hostilidades mientras se acordó ir por la vía diplomática a un tratado o protocolo definitivo de paz, el casus belli de esa guerra lo mantuvo a su favor el Perú. El casus belli fue la ocupación de Leticia por ciudadanos peruanos a los que luego las fuerzas armadas y el gobierno se sumaron, pero al haber podido el Perú impedir que Colombia retome el puerto de Leticia sobre el cual ese país ejerció soberanía plena durante dos años en virtud al Tratado Salomón Lozano, técnicamente en lo militar, el Perú fue el vencedor de esta guerra. Se resalta y se demuestra que es falso que, a la firma del armisticio del 25 de mayo de 1933, el prefecto de Loreto haya entregado Leticia a Colombia como erróneamente se afirma en un trabajo de investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército.

Palabras Claves: Casus belli, verdad histórica, guerra, tratado – armisticio, soberanía nacional

Abstract

The Leticia War 1932 - 1934, also known as the Leticia Conflict, with Colombia had a winner who was Peru, since at the signing of the armistice that put an end to hostilities while it was agreed to go through diplomatic means to a treaty or definitive peace protocol, the casus belli of that war was maintained in its favor by Peru. The casus belli was the occupation of Leticia by Peruvian citizens who were later joined by the armed forces and the government, but since Peru was able to prevent Colombia from retaking the port of Leticia over which that country exercised full sovereignty for two years in By virtue of the Salomón

Lozano Treaty, technically in military terms, Peru was the winner of this war. It is highlighted and demonstrated that it is false that at the signing of the armistice on May 25, 1933, the prefect of Loreto handed over Leticia to Colombia as erroneously stated in a research work from the Army War College.

Introducción

Es poco difundido en nuestro país el hecho de que el Perú fue, en lo militar, el vencedor en la guerra de 1932 con Colombia conocida como la guerra de Leticia. Con Colombia nos unen ancestrales lazos de amistad y hermandad que debemos mantener y fortalecer, no es mi ánimo desvirtuar ello en absoluto, pero la verdad histórica debe ser conocida y difundida, máxime en el caso de esta guerra sobre la cual se conoce y se ha difundido tan poco en el Perú, o, lo que es peor, se conoce la más de las veces de manera distorsionada y también errónea. Es necesario e impostergable además poner de relieve las capacidades, la dedicación, la entrega y los logros de nuestros compatriotas que en situaciones tan adversas en esos momentos, supieron estar a la altura y por encima de las circunstancias, dándonos ejemplos y lecciones que debemos mantener vivas generación tras generación.

Las acciones

El *casus belli* o causa de esta guerra, a la que se le llama con frecuencia conflicto pues no fue declarada, fue la ocupación por 48 civiles peruanos del puerto de Leticia sobre el Amazonas habitado desde su fundación peruana por peruanos hacía 65 años, pero sobre el cual la soberanía peruana había sido interrumpida cuando se hizo efectiva la entrega del mismo a Colombia -junto al Trapecio Amazónico o Trapecio de Leticia además de otros 6 poblados y 113 mil kilómetros cuadrados comprendidos entre los ríos Caquetá y Putumayo- el 17 de agosto de 1930 más de ocho años después de haberse firmado, un 24 de Marzo de 1922, por orden del presidente Augusto Leguía el nefasto Tratado Salomón Lozano, guardado en secreto cinco años hasta su ratificación por el Congreso el 20 de Diciembre de 1927. Pero no es menor el hecho

de que la ocupación del puerto de Leticia el 1 de setiembre de 1932 hecha solo por civiles peruanos, a la que se sumó luego las fuerzas armadas y el gobierno peruano, se produce cuando ya habían pasado más de 2 años de ejercicio colombiano de su soberanía sobre ese puerto.

La acción de ocupación de Leticia por más sorpresiva, rápida y excelentemente desarrollada que fuera, no fue lo que coloquialmente se dice "un pan comido". Dos años es tiempo más que suficiente para que un país consolide una posesión en un puerto bifronterizo (con Perú y Brasil). Al Intendente Alfredo Villamil lo acompañaban en el ejercicio del poder civil otras cinco autoridades y 19 policías. El poder militar de la guarnición colombiana lo ostentaba el coronel Luís Acevedo quien contaba con el subteniente Jorge Pinzón como su segundo jefe. En esos dos años Colombia había implementado en toda la zona un plan de colonización de su nueva amazonía, en principio a cargo de centenares de elementos policiales sin uniforme, pero dotados de fusiles máuser. El 1 de setiembre en Leticia podría haber habido más de los 19 policías formalmente encargados del orden interno. Además, tanto el coronel Acevedo como el subteniente Jorge Pinzón eran oficiales en situación de actividad, no de retiro ¿sin tropas a su mando?... muy dudoso que fuera así.

El factor sorpresa de la operación de ocupación de Leticia ese 1 de setiembre fue clave, pero no se entiende cómo quienes ostentaban la ocupación de la misma por más de dos años resignaron sus armas tan rápidamente. Esa acción hecha por civiles estuvo imbuida de caballerosidad. Se inició con las primeras luces de ese día y aunque hubo un intercambio de disparos al principio, los peruanos no dispararon al cuerpo pues no hubo un solo colombiano herido ni menos fallecido. A las autoridades militares y civiles colombianas se les trató con el respeto y la cortesía que ellos mismos reportaron a sus superiores. Luego de ser desarmados se les mantuvo en cautiverio solo el tiempo necesario para ser deportados al Brasil, como lo fueron, pero sin sufrir maltrato alguno. Había sido arriado del mástil de la aduana la bandera colombiana e izada la peruana. El subteniente Alfonso Pinzón había hecho entrega también de la bandera de armas y de su espada. El ingeniero Ordóñez de la Haza fue quien asumió la jefatura de la plaza.

La victoria o derrota de cada beligerante se define en una guerra o conflicto armado, por la situación en que se encuentra el *casus belli* al momento que se da el cese de las hostilidades armadas mediante la firma de un armisticio acordado entre los beligerantes, mismo que es el paso previo a la paz definitiva cuando se firma el tratado de paz propiamente dicho. También influye en la determinación de la victoria o derrota, cuál de los beligerantes es el que solicita el armisticio; al que lo solicita no se le considera precisamente en posición victoriosa. En el caso que nos atañe, la situación del *casus belli* el 25 de mayo de 1933, fecha en que se firma el armisticio entre Perú y Colombia, era que el Perú fue capaz de mantener su ocupación, posesión y dominio soberano del puerto de Leticia, es decir, técnicamente la victoria militar fue peruana. Para que la victoria militar hubiera sido colombiana, las fuerzas de este país tendrían que haber desalojado a las fuerzas peruanas y ocupado Leticia a la firma del armisticio, o se hubiera dado que el Perú entregara Leticia a Colombia y ésta la hubiera ocupado soberanamente al mismo momento de la firma del armisticio lo cual, como veremos, no fue así. Además, quien solicitó se allane el camino de las deliberaciones diplomáticas en la sociedad de Naciones -la predecesora de la ONU-, para lograr la firma del armisticio entre las partes con un trato directo al más alto nivel entre Perú y Colombia, fue este último, como lo refiere en su tesis doctoral el comandante AP (r) John Rodríguez Asti[i]:

> "(…) el entonces candidato por el partido liberal colombiano, Alfonso López Pumarejo, (..) el 2 de mayo, se dirigió a su antiguo colega diplomático en Londres el general -y ahora presidente del Perú- Oscar R. Benavides, con quien tenía una firme y sincera amistad, para felicitarlo por haber asumido la presidencia de su país, aprovechando en dicha comunicación para manifestarle "el deseo que el gobierno del Perú, pueda facilitar un arreglo satisfactorio de la cuestión de Leticia, abreviando el proceso diplomático que para resolverla ha venido siguiéndose en distintas capitales sin resultados positivos y evitando, tanto al Perú como a Colombia, las ruinosas consecuencias de un conflicto armado, que en las actuales circunstancias económicas no podría sostenerse por algún tiempo sin extender el luto y la miseria en estos dos pueblos hermanos".[ii]

La ocupación o toma del puerto de Leticia el 1 de setiembre de 1932 fue una acción civil sorpresiva y rápida, tipo operación militar de fuerzas especiales. Pero fue una acción civil, no una operación militar, llevada a cabo por 47 civiles aun cuando previamente ellos hubieran recibido breves instrucciones prácticas de tiro con escopeta y ciertas orientaciones para la organización, distribución y desempeño de los cinco grupos en que se dividieron para el ataque, del otro integrante del grupo atacante quien había renunciado a su comando de la Guarnición de Chimbote Bajo -sobre el río Amazonas, antes de Caballococha y mucho antes de Leticia viniendo de Iquitos- y al uso de su uniforme: el alférez de artillería Juan Francisco La Rosa Guevara. El líder del grupo en esta acción de ocupación no era La Rosa, sino el ingeniero Oscar Ordóñez de la Haza, pero el ejército como tal era ajeno a la acción y fue sorprendido por ella.

En la tercera página del Diario de Marchas y Operaciones de la Vª División del Ejército en Iquitos, con fecha 1 de setiembre de 1932 el comandante Isauro Calderón hace constar -a continuación del acápite "Situación de la División (Va.)" con el que se abre el Diario- que: "Se conoce por rumores la toma de Leticia por elemento civil peruano apoyado –según se dice- por la guarnición de Chimbote". Se pone claramente en duda el apoyo de la guarnición de Chimbote, mismo que se trata como un "según se dice" pero esa comandancia militar no hace suyo tal supuesto apoyo. Pasadas las horas, a las 18:30, Calderón emite la primera Orden General, que en su primera parte dice:

> "Se dicta la siguiente Orden: Va. División Estado Mayor. Iquitos, C. G. I.IX.932.- Hora 18 y 30.- ORDEN GENERAL N.º 1.- 1ª. Parte. - I. Se tiene conocimiento que en la región Chimbote – Ramón Castilla – Leticia se han producido desórdenes que afectan los intereses nacionales. -…"

Lo que institucionalmente se ve del ejército peruano por esos días, nada, absolutamente nada tiene que ver con Leticia; el ejército estaba en otras cosas. En la Orden General del Ejército Nº 74 del 1 de setiembre de 1932 aparece la disposición del Estado Mayor General que nombra la Comisión encargada de formular el Reglamento de la Condecoración

Militar de Ayacucho, misma que es encabezada por el coronel Ernesto Montagne Markholz. En la misma orden está la Resolución Ministerial proveniente de la Inspección General del Ejército que nombra la Comisión para que proponga el Reglamento Interno de las Escuelas de Instrucción Civil de las Unidades del Ejército, misma que encabeza un comandante y la integra, entre otros, el mayor Manuel Odría. Ninguno de los dos sabía que tendrían luego destacadas actuaciones victoriosas en dos guerras externas del Perú: La de Leticia con Colombia de 1932 el primero y la llevada con el Ecuador en 1941 el segundo.

En las Órdenes Generales del Ejército de las semanas anteriores ni de las posteriores, hay una sola mención a nada relacionado a la acción de Leticia; ni siquiera consta la solicitud de renuncia a la comandancia de su puesto del alférez La Rosa, como sí se ven solicitudes de licencia y similares de otros oficiales.

En las guerras se pueden ganar o perder batallas, pero lo importante es ganar la guerra. En la guerra de Viet Nam todas las batallas las ganó EEUU, pero perdió la guerra. El caso peruano de 1932 – 33 es similar. Tuvimos dos encuentros desfavorables: Cerro Tarapacá y Güepí, ambos sobre el Putumayo, pero otras acciones de armas nos fueron favorables, empezando por el choque en enero de 1933 en Puerto Meléndez y las que fueron golpes de hostigamiento tipo emboscada como las victorias de Tambo Hilario sobre el río Cotuhé que desbarató la pretensión colombiana de su destacamento oriental o Destacamento Amazonas de amagar Leticia por su retaguardia desde el Putumayo, puesto que nunca se atrevieron a atacar Leticia por su frente en el Amazonas; las de Calderón y Yabuyanos, también en el Putumayo, que inhibió al destacamento occidental o Destacamento Putumayo de atacar la fuerte Guarnición peruana de Puerto Arturo que impedía la conjunción de estos dos destacamentos. Esta conjunción era condición *sine qua non* en la estrategia ofensiva prioritaria adoptada por el alto mando colombiano a esas alturas de la guerra, cuyo objetivo principal, la captura de Leticia -*casus belli* de la guerra-, pasaba por hacerse del dominio pleno del Putumayo sin que se lo impidiera -como sucedía hasta entonces- la Guarnición peruana de Puerto Arturo, para poder hacerse del dominio

pleno del río Napo primero accediendo a él desde el Putumayo por los ríos Algodón y Tamboryacu, a fin de tomar sucesivamente Pantoja -donde el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Nor Oriente el coronel Ernesto Montagne Markholz había establecido su Puesto de Comando-, después Iquitos y recién luego de todo ello atacar Leticia.

Es deplorable la manera cómo, demasiadas veces, se piensa que al haber perdido en acciones de armas las Guarniciones de Cerro Tarapacá y Güepí, el Perú perdió esa guerra y no fue así. Cerro Tarapacá y Güepí eran puestos de tercer nivel de importancia estratégica militar. Los de primer nivel eran Leticia e Iquitos en el Amazonas, los de segundo nivel eran Puerto Arturo en el Putumayo y Pantoja en el Napo. A ninguno de estos últimos cuatro se atrevió Colombia atacar de frente como lo hizo a los dos primeros para obtener victorias fáciles. Estos dos últimos puestos estaban prácticamente desguarnecidos y las fuerzas colombianas que los atacaron eran enormemente superiores. Era como que un adulto en gran forma atlética le busque camorra a golpes a un niño ni siquiera adolescente. Dígase a mayor abundamiento, que en el caso de Cerro Tarapacá el alto mando peruano, particularmente el ministro de Guerra Antonio Beingolea Balarezo, había decidido no llevar allí ni efectivos ni armas de las que en ese momento -inicios de febrero de 1933- no se disponían en la magnitud suficiente, para hacer frente al muy poderoso Destacamento Amazonas que venía por el río de ese nombre al mando del general Alfredo Vásquez Cobo.

Antes que se constituyera el Ejército del Nor Oriente el 20 de febrero de 1933 para hacer frente a la guerra en el Teatro de Operaciones, bajo el comando general del Gral. Fernando Sarmiento Ramírez y del coronel Ernesto Montagne Markholz como su Jefe de Estado Mayor, el comando de las fuerzas peruanas recaía en el coronel Víctor Ramos.

El general Montagne en sus Memorias reseña que:

> "El 1ºdesetiembre de 1932 cuando un grupo de ciudadanos peruanos actuando por propia iniciativa arrojó de Leticia a la guarnición colombiana que ocupaba la salida del Amazonas

peruano, se originó la Campaña de Nororiente. Las tropas de cobertura de nuestra frontera Nororiental, lindante con tres países: Ecuador, Colombia y Brasil, se componían de:

Un Regimiento de Infantería

Una Sección de Artillería de Montaña

El efectivo total de estas dos unidades llegaba a 326 individuos de tropa de los cuales 146 distribuidos en 10 pequeñas guarniciones variables de 4 a 20 hombres y un núcleo de 180 en Iquitos.

Los inesperados acontecimientos (…) pusieron al país en una situación peligrosísima ya que la frontera estaba, militarmente hablando, desguarnecida y a merced del adversario (…)"[iii]

Jorge Basadre incide en el asunto de la inconveniencia de hacer resistencia en Cerro Tarapacá de la siguiente manera:

"El Coronel Víctor Ramos en sus declaraciones al diario La Noche del 4 de Julio de 1934… expresó: "Debo advertir que el Ministro de Guerra que estuvo en el Oriente días antes de la caída de Tarapacá, me había indicado que no debíamos hacer resistencia alguna en ese lugar; y que solo después de tenaces discusiones pude conseguir que me permitiera mantener esa ridícula guarnición". Pero para lo que pasó, hubiera sido mejor que se cumplieran las indicaciones del ministro".[iv]

Es menester mencionar los puntos 4 y 5 del Plan de Operaciones en 5 Puntos del ministro de Guerra colombiano. El punto 4 dice textualmente: "4.- En posesión del Putumayo y del Napo, situar bases aéreas para el bombardeo ininterrumpido a Iquitos cuya destrucción total sí traería una consecuencia definitiva en el conflicto". Y el punto 5: "Aseguradas nuestras comunicaciones con las bases de abastecimiento, las fuerzas colombianas amenazarían a la capital del indómito departamento de Loreto y Leticia caería en manos colombianas".

¿En qué consistió la insistencia del coronel Ramos de "mantener" la Guarnición de Cerro Tarapacá a la que el ministro de guerra Beingolea se opuso en un principio, pero no de la manera tajante como debió hacerlo? El coronel (r) Julio Cassaretto Bardales coautor del libro 200 años de Artillería Peruana precisa que:

> "(…) para enero de 1933, el comando peruano dispuso que la posición sea ocupada por dos secciones de infantería y una sección de artillería, haciendo un total de noventa y cuatro hombres con dos cañones de montaña Krupp modelo 1894[v] y una ametralladora Hotchkiss, bajo el mando del teniente Gonzalo Díaz".[vi]

La tibia oposición del ministro Beingolea a plantar cara en Cerro Tarapacá en esos momentos a un destacamento colombiano que se aproximaba por el Amazonas, se basaba en que ya era público y notorio que Colombia había adquirido cañoneras armadas a plenitud y con la tecnología de punta de la época en Europa y que necesitaba, por honor nacional, recuperar el puerto de Leticia que le había sido arrebatado luego de dos años de su ocupación legal porque el Tratado Salomón Lozano estaba vigente. La importancia que ese país le dio a la expedición que en un primer momento llamaron "punitiva" se patentiza en que el mando de la misma recayó en un general de su fuerza armada y un general de polendas como el general Alfredo Vásquez Cobo.

¿Con qué se venía Vásquez Cobo surcando el Amazonas? Pues con una fuerza que solo en tropas era más de ocho veces superior a la que machaconamente Ramos había insistido poner en Cerro Tarapacá: 791 colombianos contra 94 peruanos. Las cañoneras *Barranquilla, Córdova* y *Pichincha*, más el transporte armado *Nariño* del Destacamento Amazonas pusieron el 13 de febrero ante los 2 cañones del puesto de Cerro Tarapacá -que se encontraba incomunicado por estar descompuesta la radio- y su única embarcación, la lancha *Estefita*, un total de 15 cañones de los cuales 7 eran de 75 mm, otros 7 de 37 mm y el restante de 20 mm y, ante la única ametralladora peruana allí, 9 ametralladoras; además del apoyo aéreo de seis hidroaviones con los que

comenzaron al día siguiente, 14 de febrero, el ataque con el "ablandamiento" de la posición peruana.[vii]

La correlación de fuerzas en Güeepí, fue también enormemente superior para Colombia. Doscientos bravos guarnecían Güepí con solo una sección de cañones Oerlikon de 20mm y otra de ametralladoras. Sin apoyo naval o aéreo, resistieron ocho horas el 26 de marzo de 1933, el ataque de mil hombres -cinco veces más tropas colombianas que peruanas- de un destacamento de 6 cañoneras con artillería de montaña de 10 cañones de 75 mm, 12 ametralladoras pesadas, 7 cañones antiaéreos, 8 ametralladoras antiaéreas y once aeronaves.

Pero fue la victoria peruana de la emboscada en Puca Urco un glorioso 7 de mayo de 1933, efemérides que el Ejército debería resaltar, en la confluencia del río Algodón sobre el Putumayo, la operación militar que determinó el resultado de esta guerra, pues detuvo y ralentizó de manera significativa la remontada por el Putumayo del destacamento oriental colombiano o Destacamento Putumayo, que desesperadamente Colombia urgía le diera encuentro a su Destacamento Occidental sabiendo que las negociaciones diplomáticas avanzaban a pasos agigantados, sin que se avizorara nada concreto en la pretensión colombiana de capturar Leticia. Tanto así, que su alto mando militar había puesto fecha perentoria para el ataque a Puerto Arturo el día 10 de mayo de 1933, siempre y cuando se produjera la ansiada conjunción del Destacamento Amazonas que surcaba el Putumayo, con el Destacamento Putumayo que por sí solo no se atrevió nunca a atacar Puerto Arturo.

El Destacamento Amazonas colombiano en aproximación era enormemente superior a las fuerzas peruanas en Puca Urco: Cuatro cañoneras y un transporte armado con 100 tripulantes llevando de armamento 10 cañones de 75 mm, 7 cañones antiaéreos, 12 ametralladoras pesadas, 8 ametralladoras antiaéreas y una tropa de desembarco de 700 hombres. El Destacamento Ligero temporal de emboscada peruano camuflado en Puca Urco temporalmente para dar la sorpresa de su emboscada y retirarse rápidamente, como toda acción de

emboscada, tenía un solo cañón de 75 mm, 6 minas fluviales y 59 fusiles a cargo de un total de 63 hombres. Ninguna ametralladora. Pero luego del victorioso ataque peruano a este Destacamento colombiano en Puerto Hilario sobre el río Cotuhé, que frustró el ataque a la retaguardia de Leticia, el Gral. Rojas había dividido las fuerzas de este Destacamento en dos escalones de aproximación separados. El primer escalón avistado por los centinelas peruanos de Puca Urco en la madrugada del 7 de mayo comandado por el mayor Collazos, se componía de tres cañoneras: *Córdova*, *Pichincha* y *Barranquilla* -las mismas que atacaron Cerro Tarapacá- y dos lanchas transportando dos Compañías de tropas de desembarco con un total de 300 hombres. El armamento de estas tres cañoneras sumaba 6 cañones de 75 mm, 6 cañones antiaéreos, 8 ametralladoras pesadas y 4 ametralladoras antiaéreas.

Los peruanos de Puca Urco no cejaron en enfrentarse a esta fuerza del primer escalón pese a la diferencia abismal de doce a uno en cañones, seis a uno en hombres y doce a cero en ametralladoras. Pero lo hicieron con tal furor, que el único cañón, las minas fluviales que lograron estallar y los 59 fusileros, no solo detuvieron el avance de este poderoso escalón, sino que impidieron su intento de poner en tierra sus trecientas tropas de desembarco y más aún, los hicieron retroceder un kilómetro de la temporal posición peruana, desde donde Collazos pidió refuerzos al Gral. Rojas quien en respuesta, lo conminó a volver a atacar diciéndole "En sus manos están tres barcos con excelentes cañones, ametralladoras, mitad fuerzas infantería. Ataque nuevamente y amárrense pantalones. Con fuerzas voy a toda máquina". Pero ni Collazos, ni Rojas volvieron a atacar. Más bien aprovecharon la oscuridad de la noche para refugiarse más atrás aún, en un recodo del Putumayo a dos kilómetros del lugar de la emboscada peruana.

Cosa contraria había sucedido 22 años antes en el asalto peruano a La Pedrera sobre el Caquetá, cuando las fuerzas al mando del entonces comandante Oscar R. Benavides, que eran en cantidad y armamento similares a las colombianas –no enormemente superiores unas con respecto a otras como fue el caso de Puca Urco-, sí lograron poner pie a tierra y someter y a las tropas colombianas invasoras.

Conclusiones

- Cuando el Destacamento Amazonas colombiano retomó la marcha, el alto mando colombiano dejó sin efecto la fecha del 10 de mayo para su ataque a Puerto Arturo. La marcha de ese Destacamento escalonado por el Putumayo en angustiosa búsqueda del Destacamento Putumayo tuvo que ser más lenta y recelosa, por temor a nuevas sorpresas y así llegó la fecha de la firma del armisticio el 25 de mayo sin que Colombia hubiera podido no solo capturar sino ni siquiera acercarse a Leticia. El objetivo operacional estratégico peruano había sido plenamente alcanzado. A la firma del Armisticio el Perú, que estaba en posesión plena de Leticia -política y militar-, no había entregado Leticia a Colombia, ni lo haría en los meses sucesivos. Es más, en el armisticio firmado las partes concuerdan en que todavía después de un mes retirarían sus tropas en las formas y circunstancias en que lo decidieran, conjuntamente con una Comisión que aceptaron fuera nombrada por el Consejo de la Sociedad de Naciones, cuando esta haya arribado a Leticia, lo cual sería plasmado en un Acta de Evacuación. El artículo cuarto del armisticio precisó en un año el mandato de esta Comisión:

  "4º La comisión tendrá derecho a decidir sobre cualquier cuestión relativa a la ejecución de su mandato. La duración máxima del mandato de la comisión será de un año".

- El Armisticio del 25 de mayo de 1933 firmado por Perú y Colombia tiene por título "ACUERDO ENTRE COLOMBIA Y EL PERÚ RELATIVO A LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES EN EL INFORME QUE APROBÓ EL 18 DE MARZO DE 1933. FIRMADO EN GINEBRA, EL 25 DE MAYO DE 1933". En la Sociedad de Naciones, Serie de Tratados -hoy ONU- tiene registro N.º 3192. El artículo segundo de este armisticio dice:

"2º El Consejo nombrará una comisión que estará en Leticia en un plazo máximo de treinta días. A la llegada de esta comisión, las fuerzas peruanas en ese territorio se retirarán inmediatamente y la comisión, en nombre del Gobierno de Colombia, se hará cargo de la administración del territorio evacuado por esas fuerzas".

Pero esta parte que indica que la Comisión administrará el territorio a nombre del gobierno de Colombia es cuestionada oficialmente por el Perú a través de su ministro de Relaciones Exteriores como veremos más adelante.

Efectivamente pasado casi un mes, la "Comisión para la Administración del Territorio de Leticia" un viernes veintitrés de junio de mil novecientos treinta y tres a las tres de la tarde, celebró su primera reunión en Leticia a bordo de un buque de la Armada Peruana, no colombiana: el BAP *Morona* "anclado en la bahía de Leticia" como reza la propia Acta, a la cual se reconoce con el nombre de ACTA DE EVACUACIÓN DEL TERRITORIO A QUE SE REFIERE EL ACUERDO FIRMADO EN GINEBRA EL 25 DE MAYO DE 1933 POR LOS REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES.

- La Comisión para la Administración del Territorio de Leticia nombrada por la Sociedad de Naciones (de ahora en adelante la Comisión) había celebrado su primera sesión plenaria el 19 de junio de 1933, en la localidad brasileña de Teffé a bordo del buque colombiano *Mosquera.*

- Pero ya en Leticia, se declara que la reunión mencionada del 23 de junio de 1933 se efectúa entre los comisionados de la Sociedad de Naciones coronel Arthur W. Brown, capitán Alberto de Lemos Basto, Capitán Francisco Yglesias y el secretario general de la Comisión Sr. Armando Mencia por una parte y por la otra, el Sr. César A. Velarde Mas, Prefecto del Departamento peruano de

Loreto "designado por el Gobierno peruano para dar cumplimiento, en nombre del Perú, al artículo segundo del Acuerdo firmado en Ginebra el 25 de mayo de 1933", justamente el artículo arriba citado que va a cuestionar parcialmente el canciller peruano. El objetivo de esta reunión está claramente precisado al inicio del título del acta que la formaliza: "Acta de evacuación del territorio…"

- El nuevo presidente del Perú Oscar R. Benavides, habiéndose avenido a conseguir un cese de hostilidades que permitieran el desarrollo de las negociaciones diplomáticas conducentes a la paz definitiva entre el Perú y Colombia, había modificado el objetivo estratégico político militar de su predecesor el asesinado Luis M. Sánchez Cerro, el cual era mantener la posesión y dominio permanente peruano de Leticia. Como sabemos, las acciones armadas de un Estado en una guerra se supeditan al objetivo estratégico político militar impartido por el jefe de Estado o presidente de la república. De no haber sido asesinado Sánchez Cerro el objetivo de este presidente de conservar Leticia se hubiera mantenido y la guerra hubiera escalado. Pero el presidente Benavides opta por otro objetivo estratégico, cual fue lograr la paz y que Colombia se aviniera a allanar los obstáculos que hicieron y pudieran hacer inejecutable el Tratado Salomón Lozano, relativos al trato a las poblaciones peruanas en los territorios cedidos, sus comercios y demás actividades económicas, navegación, cuestiones aduaneras y similares entre las poblaciones y autoridades a ambos lados del límite fronterizo. Pero aun así Benavides hubiera mantenido el objetivo estratégico de Sánchez Cerro, el Perú seguía haciéndose de la victoria militar porque, repito, el *casus belli* de la guerra que era la conservación de Leticia se había cumplido al momento de la firma del armisticio el 25 de mayo de 1933. El resultado en lo diplomático fue otro como es evidente, pero este también es válido puesto que el Tratado Salomón Lozano estaba vigente y el Perú llevaba la guerra desde

una posición de ilegitimidad que menoscababa moralmente cualquier desenlace.

- Entonces, en el artículo segundo en cuestión el Perú acepta su retiro de Leticia, pero no para entregarlo a Colombia, sino a una Comisión de la Sociedad de Naciones por un año -como reza el artículo 4º del armisticio arriba citado-, después del cual, si las negociaciones diplomáticas llegaban a la firma de un tratado de paz definitivo, dicha Comisión recién entregaría Leticia a Colombia y ahí recién -como sucedió- Colombia retomó el ejercicio de su posesión y dominio pleno de los territorios de Leticia y su soberanía nacional sobre ellos, puesto que durante ese año -del 25 de mayo en adelante- Colombia -y el Perú- aceptó que la administración de los mismos era ejercida por la Comisión de la Sociedad de Naciones, aun así el artículo 2º del Armisticio dijera que esta Comisión se hacía cargo "en nombre del gobierno de Colombia". Ningún país ejerce dominio pleno de su soberanía por una encargatura "en nombre de". Es más, el coronel Arthur W. Brown había remitido sendas comunicaciones a los cancilleres del Perú y Colombia desde el buque *Mosquera* surto en Teffé (Brasil), informando, entre otras cosas, que en la primera sesión plenaria del 19 de junio de 1933 la Comisión había adoptado como emblema una bandera que tenía la inscripción "Comisión de Leticia de la Sociedad de Naciones" sobre un rectángulo de color blanco y que la misma ondearía en Leticia junto a la bandera colombiana. Ningún país ejerce tampoco dominio pleno de su soberanía compartiendo el izamiento de su bandera con cualquier otra, sea de una potencia extranjera, o de una entidad internacional como era el caso de la Sociedad de Naciones.

- Hubo problemas técnicos en la transmisión del telegrama conteniendo la comunicación del Crl. Brown al canciller peruano José Matías Manzanilla desde el buque *Mosquera*, como él mismo lo informa en su telegrama de respuesta a dicho coronel. Esta respuesta en telegrama de J.M. Manzanilla consta en el punto

Quinto del Acta de Evacuación del 23 de junio (de ahora en adelanta el Acta de Evacuación). Este telegrama es presentado a la Comisión por el prefecto César Velarde Mas. En esta respuesta está el cuestionamiento parcial al artículo segundo del armisticio planteado formalmente por el ministro de Relaciones Exteriores del Perú donde éste espeta:

"mi gobierno espera que sólo se enarbolará el pabellón de la Comisión, …sin considerar procedente que se enarbole también la bandera colombiana, pues Leticia es entregada por el Perú a la Sociedad de las Naciones" (…) "mi gobierno considera esencial que Leticia se internacionalice y que esta condición excluya que la bandera de una nación particular sea flameada junto con la bandera internacional".

Pero la Comisión objeta y como parte de este punto *quinto* se establece que: "La Comisión explicó al Sr. César A. VELARDE MAS las razones por las que no podía abstenerse de enarbolar la bandera colombiana en el territorio de Leticia". Entonces el prefecto Velarde protesta. Su protesta consta al final del punto *quinto* en cuestión: "César A. Velarde Mas… hacía constar su protesta por la decisión de la Comisión de enarbolar la bandera colombiana en Leticia, ya que consideraba que, para los fines perseguidos por la Comisión, bastaba con la bandera de esta última, o bien, si se enarbolaba la bandera colombiana, debía enarbolarse también la bandera peruana".

- Es completamente falso que "el 23 de junio de 1933 el prefecto de Iquitos hace entrega del Trapecio de Leticia a las autoridades colombianas", como lo afirma en su importante Trabajo de Investigación[viii] el señor General Carlos Enrique Vergara Ciapciak. Trabajo de investigación o tesis del mencionado señor General en la prestigiosa Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Postgrado. Escuela Superior que bien haría en rectificar este erróneo contenido, pues tergiversa en la formación

de nuestros oficiales el hecho de la victoria militar peruana en esta guerra.

- Después de la firma del Armisticio hubo presencia militar peruana en Leticia el 24 de junio de 1933, como queda establecido en el punto *Sexto* del Acta de Verificación que dice: "La Comisión ha aceptado la hospitalidad ofrecida por el señor Cesar A. Velarde Mas y el comandante del B.A.P *Morona* para pasar la noche en este buque y en consecuencia ha autorizado la permanencia del B.A.P. *Morona* en aguas de Leticia hasta el día veinticuatro de junio de mil novecientos treintitrés a las once de la mañana". El Acta reza que es firmada "a bordo del B.A.P. *Morona* surto en aguas de Leticia a las veintidós horas del día veintitrés de junio de mil novecientos treintitrés". El B.A.P. *Morona* en su condición de buque de guerra de la Armada Peruana con su tripulación naval plasmó la presencia militar peruana en Leticia hasta por lo menos un mes después de la firma del Armisticio. Mantuvo en su popa el pabellón nacional y no le fue exigido por la Comisión de la Sociedad de Naciones el izamiento de bandera de cortesía alguna que de rigor se iza en menor tamaño y lugar prominente cuando un buque está de visita en otro país y es la Comisión, no Colombia, la que autoriza la permanencia del BAP *Morona* en aguas de Leticia. Con lo cual la Sociedad de Naciones y Colombia demostraron que durante esas negociaciones Leticia no estaba reintegrada al territorio de Colombia. No había habido pues ninguna "entrega del Trapecio de Leticia a las autoridades colombianas" por parte del prefecto de Iquitos.

- En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el armisticio, un mes después de la firma del mismo el prefecto Velarde Mas declara -punto *Primero* del Acta de Evacuación- a la Comisión, que el territorio de Leticia ha sido evacuado por las fuerzas peruanas. Pero el 23 de junio de 1933 solo se llevó a cabo la ceremonia de entrega de Güepí de Colombia al Perú con Acta de entrega incluida. El acto de entrega de Leticia a la Sociedad de

Naciones por el Perú se realizó dos días después con presencia solo de autoridades civiles de Loreto. El historiador colombiano Carlos Camacho Arango lo refiere así:

"El acto de entrega de Leticia tuvo lugar dos días después. Una comisión internacional tomó posesión del lugar en nombre de la Sociedad de las Naciones. Estaba compuesta por un coronel del Ejército de Estados Unidos, un capitán de la Marina de Brasil, un aviador español y uno de los secretarios permanentes de la Sociedad, cubano".[ix]

- Si hubo tropas colombianas ese día en Leticia, fue por la prerrogativa de la Sociedad de Naciones -no de Colombia-, establecida en el tercer artículo del Armisticio que a la letra dice: "3º La comisión, para mantener el orden en el territorio que debe administrar, recurrirá a fuerzas militares de su elección y podrá adjuntar los demás elementos que considere necesarios". Era pues facultad de la Comisión de la Sociedad de Naciones elegir fuerzas militares colombianas.

- En la ceremonia de entrega de Güepí sí hubo presencia militar peruana, aunque solo de un mayor y un teniente. Del lado colombiano, el Tte. Crl. a cargo de seis oficiales subalternos que hizo uso de la palabra, expresó lo que rubrica bien ese histórico momento cara a un futuro que ambos países debemos seguir empeñándonos en forjar:

"Debemos congratularnos por la feliz culminación de esta contienda bélica ocasionada por el conflicto de Leticia, el cual obligó a los dos países a tomar medidas en extremo fratricidas y ruinosas. Expresemos pues, nuestra común gratitud a la Liga de las Naciones por su acertada sentencia, que en forma honorable y satisfactoria devuelve la tranquilidad a los dos países hermanos, pues al haber persistido en la guerra, nada útil ni benéfico hubiésemos logrado y en cambio, a expensas del fracaso de ella podremos estabilizar una sincera cordialidad y asegurar la paz que

necesitamos para la continuidad de nuestra prosperidad y engrandecimiento futuros".[x]

Aun cara a la sentencia de Jorge Basadre sobre la situación bélica del Perú en esos momentos:

"Los peruanos se organizaban con la llegada de refuerzos y recursos suficientes [...]. Cuando se debatió en Río de Janeiro[xi] entre peruanos y colombianos el litigio sobre Leticia, el Ejército peruano estaba en actitud de lanzarse a la ofensiva"[xii].

Referencias bibliográficas

ARAUJO ARANA, Humberto. *Conflicto fronterizo Perú-Colombia 1932-1933*. Lima. 1965.

BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Sexta edición. Lima: Editorial Universitaria, 1968.

CAMACHO ARANGO Carlos. *El Conflicto de Leticia (1932 – 1933) y los ejércitos de Perú y Colombia*. 2ª Edición. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Universidad Externado de Colombia. 2019.

CASSARETTO BARDALES Julio y My. CASTRO VILLA Alberto. *200 años de la Artillería Peruana*. Lima: Avenida del Sol N.º 878, Chorrillos. 2022.

DIARIO DE MARCHAS Y OPERACIONES DE LA QUINTA DIVISIÓN. Periodo del 1 de setiembre de 1932 al 22 de agosto de 1936. Cuartel General del Ejército. Legajo 1. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHM).

JARAMILLO RUIZ, Augusto D*Conflicto peruano-colombiano: ¡Puca Urco!, 7 de mayo de 1933*. Lima: Gráfica Industrial, 1972.

LLOSA MONTAGNE, Jorge Ernesto (2019). *Yo, Soldado, del Ejercito y de la Constitución*. Lima: Editorial Saxo, Yo publico, 1962.

MONTAGNE MARKHOLZ Ernesto. *Memorias del general de brigada EP Ernesto Montagne Markholz*. Lima: Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado, 1962.

RODRÍGUEZ ASTI John. *El conflicto Perú Colombia de 1932-1933: análisis del planteamiento estratégico y la conducción operacional de las fuerzas de ambos países*. Murcia: Universidad de Murcia. Escuela Internacional de Doctorado. Tesis, 2020.

URIBE GAVIRIA, Carlos. *La verdad sobre la guerra*. Bogotá: Editorial Cromos, 1935. 2 T.

VERGARA CIAPCIAK Carlos. *Contexto internacional y situación política interna como condicionantes en el resultado de los conflictos peruano colombianos de 1911 y 1932 – 33 - Trabajo de investigación*. Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Postgrado, Lima, 2019.

ZÁRATE LESCANO, José (1965). *Historia militar del conflicto con Colombia de 1932*. Biblioteca Militar del Oficial, nro. 34. Lima: Ministerio de Guerra.

[i] RODRÍGUEZ ASTI John. *El conflicto Perú Colombia de 1932-1933: análisis del planteamiento estratégico y la conducción operacional de las fuerzas de ambos países*. Murcia: Universidad de Murcia. Escuela Internacional de Doctorado. Tesis, 2020. P. 260.

[ii] URIBE GAVIRIA, Carlos. *La verdad sobre la guerra*. Bogotá: Editorial Cromos, 1935. T. II. P. 188.

[iii] Gral. MONTAGNE Ernesto. Memorias del general de brigada EP Ernesto Montagne Markholz, Impresión limitada. Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado, Lima, 1962. P. 130.

[iv] BASADRE Jorge. Historia de la República del Perú (1822-1933). El Comercio, Lima, 2005. Tomo 16 p 29.

[v] De 75 mm.

[vi] Crl. CASSARETTO BARDALES Julio y My. CASTRO VILLA Alberto. *200 años de la Artillería Peruana*. Lima: Avenida del Sol N.º 878, Chorrillos. 2022. P. 349.

[vii] A fines de enero de 1933 el presidente colombiano Olaya Herrera había ordenado que las naves del Destacamento Amazonas se dividan en dos grupos o escalones. Uno de ellos, el principal, debía poner derrota sobre el Putumayo para atacar Cerro Tarapacá contra las intenciones de Vásquez Cobo de irse sobre Leticia. El otro debía poner derrota sobre Leticia y estaba conformado por las naves *Boyacá* y *Mosquera*. En el poblado brasileño de San Antonio se dividieron dichos escalones.

[viii] VERGARA CIAPCIAK Carlos. *Contexto internacional y situación política interna como condicionantes en el resultado de los conflictos peruano colombianos de 1911 y 1932 – 33 - Trabajo de investigación*. Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de Postgrado, Lima, 2019. P. 175 versión pdf.

[ix] CAMACHO ARANGO Carlos. *El Conflicto de Leticia (1932 – 1933) y los ejércitos de Perú y Colombia*. 2ª Edición. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Universidad Externado de Colombia. 2019. P. 462.

[x] Op. Cit. p. 462.

[xi] En Río de Janeiro se debatió el Protocolo de Paz definitivo entre el Perú y Colombia, el cual se firmó el 24 de mayo de 1934. Hasta ese día el estado de guerra entre estas naciones estuvo vigente.

[xii] BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Sexta edición. Lima: Editorial Universitaria, 1968. Ps. 388-389.

JORGE ERNESTO LLOSA MONTAGNE

Bachiller en Ciencias Administrativas por la Universidad de Lima.

Gobernador Regional de Pasco

Director General de la Oficina de Coordinación y Enlace Multisectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Oficial de Proyectos de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional. Instituto Nacional de Desarrollo INADE.

Consultor Externo y Docente en el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos IDREH- Escuela Nacional de Salud Pública ENSAP.

Administrador en el Instituto de Desarrollo Alternativo IDDA en el VRAEM

Coordinador en la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Articulista en la Revista Pensamiento Conjunto de la Escuela Superior Conjunta de la Fuerza Armada ECOFA.

Autor del libro "Yo, Soldado del Ejército y de la Constitución". Lima, 2019.

Medalla Patriota Bicentenario.

Medalla al mérito de la municipalidad distrital de Pozuzo, año 2001.

Asociado en la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Defensores el 2 de mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.